

**I. COMUNIDAD DE MADRID****C) Otras Disposiciones****Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura**

- 12** *EXTRACTO de la Orden 1547/2022, de 7 de junio, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes establecido por la Orden 458/2022, de 25 de febrero, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, de bases reguladoras y convocatoria de ayudas para la implementación de la normativa de residuos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Financiado por la Unión Europea, NextGenerationEU.*

BDNS: 616495, 616497, 616498

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en Base de Datos nacional de Subvenciones ( <https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoriaas> ).

**Único***Ampliación de plazo de presentación de solicitudes*

Se acuerda ampliar el plazo de presentación de solicitudes hasta el día 25 de junio de 2022 para concurrir a la convocatoria recogida en la Orden 458/2022, de 25 de febrero, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, de bases y convocatoria de ayudas para la implementación de la normativa de residuos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Financiado por la Unión Europea, NextGenerationEU, publicada en forma de extractos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el 25 de marzo de 2022.

De acuerdo con el artículo 30.5, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al ser el día 25 de junio inhábil, el plazo de presentación de solicitudes finalizará el 27 de junio de 2022.

Madrid, a 7 de junio de 2022.

La Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura,  
PALOMA MARTÍN MARTÍN

(03/11.894/22)

